



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

16 DE MAYO DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por la que se informe a la ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las artesanas y artesanos oaxaqueños.
5. Informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinde a la Junta de Coordinación Política.
6. Asuntos generales.